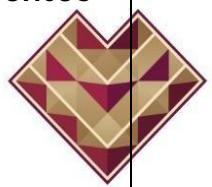




Sistemas de Datos Personales	
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Veracruz.
Unidad Administrativa	Comisión Estatal Contra las Adicciones
I. Responsable del Sistema de Datos Personales.	Dr. Carlos José Sáenz Álvarez Encargado de la Comisión Estatal Contra las Adicciones
II. Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	Aviso de privacidad para prevenir y atender el uso y abuso de sustancias psicoactivas y diversas condiciones de salud mental en la Comisión Estatal Contra las Adicciones; los datos personales recabados son: nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, RFC, edad, domicilio, teléfono particular y/o celular, Teléfono de familiar o responsable, firma, código postal, correo electrónico, documento de referencia, nivel de estudios. Así mismo se recabarán los siguientes datos sensibles: Resultado de evaluaciones psicológicas, Información sobre desaparición de personas y carpetas de investigación, Resultados de supervisiones en centros de atención, Imágenes (fotografías y videos).
III. Finalidad o finalidades del tratamiento.	Brindar atención, evaluación y tratamiento a personas canalizadas por instituciones públicas en cumplimiento de una medida cautelar. Llevar el registro, análisis y evaluación de los resultados de cursos, talleres, eventos conmemorativos y acciones institucionales. Dar seguimiento a las solicitudes relacionadas con la localización de personas no encontradas a través de los UNEME-CECOSAMAS o centros residenciales. Contar con el registro de asistencia de alumnos, padres, madres, maestros y público en general que asistió a eventos conmemorativos, talleres, cursos, etc.





De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- a) Generación de estadísticas institucionales.
- b) Mejorar continua de procesos de atención, formación e investigación.



IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<p>Usuarios que se presentan en la CECA para solicitar la continuidad al proceso de su medida cautelar con la finalidad de recibir tratamiento en la CECOSAMA.</p> <p>Solicitudes recibidas por la Fiscalía General del Estado, Seguridad pública, Comisión Estatal de Búsqueda de personas, para la búsqueda de personas no localizadas y privadas de su libertad</p> <p>De población en general que recibe una plática, taller, capacitación, jornada o evento conmemorativo y registra sus datos para control de asistencia.</p> <p>Datos recabados en los Centros de rehabilitación a través de las visitas de supervisión.</p> <p>Datos recabados en las visitas para certificación de espacios libres de humo de tabaco.</p>
V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Dr. Carlos José Sáenz Álvarez Encargado de la Comisión Estatal Contra las Adicciones
VI. Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	Comisión Nacional de salud Mental y Adicciones, Dar seguimiento de acciones de prevención, atención y tratamiento de adicciones así como el análisis estadístico; Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Subdirección de Operaciones Intersectoriales en CONASAMA, Dar seguimiento a las actividades de búsqueda de personas no localizadas en las unidades y centros residenciales; UNEME-CECOSAMA, Seguridad Pública del Estado, Unidad de Medidas Cautelares, Dar seguimiento a las actividades de prevención, atención y tratamiento de adicciones, así como el análisis estadístico.





VII. Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Federal, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009.
VIII. Modo de interrelación de la información registrada.	Dirección General, Subdirección de Enseñanza Investigación y Capacitación, Dirección de Riesgos Sanitarios, Dirección de Planeación y Desarrollo, Unidad de Acceso a la Información Pública.
IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 817-3321, web. ssaver.gob.mx/transparencia , uaip@ssaver.gob.mx .
X. El tiempo de conservación de los datos.	2 años en trámite y 4 en concentración.
XI. El nivel de seguridad.	Alto.
XII. Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna vulneración a la seguridad de datos personales.